



Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia

21 de septiembre de 2018.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar tres incorporaciones de crédito en el Ministerio de Política Territorial y Función destinadas a subvenciones para paliar los daños causados por distintos temporales, por importe total de 46.078.605,38 euros, con la siguiente distribución:

- 36.360.330,82 euros para paliar los daños de los temporales de noviembre y primeros del mes de diciembre de 2016 en Andalucía, Comunidad valenciana, Islas Baleares, Cataluña, Albacete y la Región de Murcia, así como el pedrisco del mes de julio en la provincia de Badajoz, según lo previsto en el Real Decreto-ley 2/2017
- 6.762.950,31 euros para reparar los daños causados por los temporales de lluvia en la Comunidad Autónoma de Canarias y en el sur y este peninsular en los meses de septiembre y octubre de 2015, conforme al Real Decreto-ley 12/2015
- 2.955.324,25 euros para los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento en los meses de enero, febrero y marzo de 2015 en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, Navarra, La Rioja, Aragón y Cataluña, según lo previsto en el Real Decreto-ley 2/2015.